

vos, precisamente cuando estaban sojuzgados bajo el yugo mas pesado. Levantábanse contra el despotismo de la corte de Roma, cuando esta corte se hallaba abatida y cuando un despotismo algo mas real gravitaba sobre todas las cabezas. Escitábase á ciertos escritores á que publicasen obras en este sentido, y no faltaron muchos bastante complacientes que profesasen la teología de la corte, al paso que poco generosos atacasen á un pontífice cautivo, exagerando esas libertades de que se estaba abusando tanto. Otros al contrario, adhirieron mas ahincadamente á esta silla, cuyos fundamentos minaba una mano enemiga, y á este Pontífice tan indignamente ultrajado; y el espíritu general de los pueblos se declaró en favor de la virtud oprimida, y contra la injusticia toda poderosa. La publicacion de estos breves acarrió al Papa nuevos ultrages y nuevos rigores. El 7 de enero de 1811, mientras que se estaba paseando como solia en el jardín de su residencia, se registró con minuciosidad todo su aposento. Todo se lo escudriñaron hasta su papelera, mandando á París todos sus papeles y todos los de su casa. Dícese que se halló entre ellos un breve que conferia poderes al cardenal di Pietro, y acaso el que se debia dirigir al abate de Astros. Desde entonces se le negó tener tintero, papel y plumas, y le retiraron sucesivamente su maestró de cámara, el prelado Doria, á su confesor, y á todos los que creian haber facilitado su correspondencia con el exterior. Privá-

sele al par de la sociedad del obispo de Savona, el cual le prodigaba minuciosísimos cuidados, sirviéndole sobre todo de vehículo que hacia llegar hasta el soberano Pontífice escritos y socorros. Tambien se apoderaron de los papeles de este prelado y lo condujeron á París. Por lo tanto no le quedó al Papa mas que unos cuantos criados, á los cuales se le señaló para sus gastos unos dos francos por dia. Tal era el estado de fatiga y de cautiverio, en el cual se tuvo por algunos años al gefe de la Iglesia.

## 1811.

— El 9 de mayo, llegan tres obispos franceses á Savona, y se presentan al Papa. Desde la primera comision de los obispos, reunida á fines de 1809, la cual no habia dado su dictamen hasta el año siguiente, acerca de los asuntos de la Iglesia, se habia convocado otra en enero de 1811, compuesta de los cardenales Fesch, Maury y Caselli, de los arzobispos de Tours y de Malinas, de los obispos de Evreux, de Treves y de Nantes, y del superior general de San Sulpicio, Emery. Dirigióse al presidente una esposicion de los hechos relativos á las primeras desavenencias con el soberano Pontífice. Debia la comision responder á estas dos cuestio-

nes : 1º *Hallándose interrumpida toda comunicacion por lo que toca á la actualidad entre el Papa y los súbditos del Emperador, ¿ á quien es menester dirigirse para obtener las dispensas que concede la santa Sede?* 2º *Cuando el Papa se niega con perseverancia á conceder bulas á los obispos nombrados por el Emperador para ocupar las sillas vacantes, ¿ cual es el medio legítimo de darles una institucion canónica?* Las respuestas de la comision son muy estensas, y hasta abren una especie de discusion. Hé aquí como empieza la primera : *La franqueza y santa veracidad de nuestro ministerio no nos permiten ocultar el profundo dolor de que nos hemos sentido penetrados, al saber que quedaba interrumpida toda comunicacion entre el Papa y los súbditos del Emperador. Súbditos fieles y respetuosos, nos atreveremos sin embargo á decir á V. M. que siendo la santa Sede el lazo mas fuerte y mas necesario á la unidad eclesiástica, de la cual es centro, no podemos prever sino dias de luto y afliccion para la Iglesia, si las comunicaciones y relaciones persisten largo tiempo suspendidas entre los fieles y el padre comun que les ha dado Dios en la persona de N. S. P. el Papa.* Luego hablaban los obispos de la declaracion de 1682 como conciliando todos los derechos, de las reservas como introducidas sucesivamente contra el derecho y uso antiguo, y concluian que en las circunstancias en que se hallaban constituidos, debian dirigirse los fieles á los obispos diocesanos para la obtencion de las dis-

pensas. Con todo, advertian que no se trataba sino de las dispensas relativas á las necesidades diarias de los fieles, y no de aquellas que tenian por objeto la administracion general de la Iglesia y su disciplina interior ; puesto que acarreaaba demasiados inconvenientes dejar á la voluntad particular de cada obispo el ejercicio del derecho de dispensar leyes que ha establecido la Iglesia para el buen orden y conformidad de su gobierno. La segunda respuesta es todavía mas larga. Dice en sustancia que el Papa rehusaba las bulas sin alegar ninguna razon canónica ; que los breves á los cabildos de París, de Florencia y de Asti, eran una triste prueba de las prevenciones del santo Padre, y que el medio mas discreto que se debia de tomar era mandar añadir al Concordato una cláusula, espresando que S.S. daria la institucion en tiempo determinado, en defecto de lo cual pasaria otra vez al concilio de la provincia el derecho de instituir. Si se negase el Papa á ello, justificaria su resistencia, á los ojos de toda la Iglesia la entera abolicion del Concordato, y el recurso á otro medio. Por lo demas, lo mas esencial en este negocio era contemporar con la opinion pública, la cual no suele ser muy favorable á las mudanzas, y por eso se necesita preparar á ello los ánimos gradualmente. La Iglesia de Francia puede en caso de necesidad procurar por sí misma su propia conservacion. Mas necesitariase al efecto la reunion de un concilio ó de una grande asamblea, y conviene antes de tantearla mandar

una diputacion al Papa, y darle una noticia clara del verdadero estado de cosas. Tal es el fondo de esta respuesta. La misma comision las presentó entrambas al Emperador, trasladándose al efecto en masa á las Tullerías, el mes de marzo de 1811. Harto es sabido que habiéndose dirigido el déspota, muy amigo de hablar de teología, en esta época, al señor Emery, este digno y sabio eclesiástico, el cual sin duda no habia aprobado todo lo que contienen las respuestas, ni las habia suscrito, habló con esa libertad animosa que le inspiraba su sentimiento de los males de la Iglesia. Atrevióse á litigar la causa del soberano Pontífice, y apoyándose constantemente en autoridades graves, manifestó las ventajas del poder aun temporal de la santa Sede. Esto no obstante, las respuestas de la comision agradaron, como se debe suponer, á Napoleon, quien, en el mes inmediato, ordenó una diputacion que debia trasladarse á Savona, y encargóla á tres obispos de la comision, á saber, al arzobispo de Tours y los obispos de Treves y de Nantes, en los cuales depositaba gran parte de su confianza. Por aquel tiempo, á 25 de abril, anunció para el 9 de junio la apertura de un concilio nacional, que se compondria de obispos de Francia é Italia. La carta de convocacion estaba redactada con un lenguaje insultante y amargo para el Papa. El 27, doce obispos que se hallaban en París se reunieron en casa del cardenal Fesch, y firmaron allí una carta para el Papa, la cual debia

servir como credencial para los tres prelados nombrados por el Emperador, con destino á Savona. Además escribió el cardenal Fesch al Papa, fecha 1º de mayo, otra carta en que le aseguraba las buenas intenciones del Emperador, y dejaba entrever á su Santidad consecuencias desagradables si resistia, al mismo tiempo que le halagaba con grandes promesas en caso que cediese. Otros diez y siete obispos entregaron tambien sus cartas á los tres prelados de la diputacion, y el gobierno les encargó sus instrucciones. El 9 de mayo, llegaron á Savona, y les escribieron que la intencion del Emperador era que se reuniesen al obispo de Faenza, el cual llegó el 11. Desde el 10, merecieron ya audiencia del Papa, el cual los recibió con afabilidad. La posicion del soberano Pontífice se habia hecho desde algun tiempo todavía mas desagradable, habiéndose hallado un medio con que aumentar el rigor del trato que le estaban dando. No le era permitido ver á nadie sino á sus guardias, y se hallaba en la soledad del cautiverio mas completo. Con todo, su moderacion era tanta, que no dió muestras sino de su benevolencia á los prelados, en los cuales podia ver enemigos enviados por su perseguidor. Duraron las negociaciones desde el 10 hasta el 19 de mayo, cuyos pormenores se pueden ver en la coleccion titulada: *Fragmentos relativos á la historia eclesiástica de los primeros años del siglo XIX*. Habíase encargado á los diputados que exigiesen del Papa una promesa por es-

crito sobre no practicar nada contra los cuatro artículos, empeño que rehusó constantemente contratar. Muchas veces se quejó del aislamiento en que le tenían y de las vejaciones ejercidas en sus Estados. Ni tenía consejos ni secretario, y aun se pretendia exigirle escritos, respuestas y promesas. Demasiado claro está que se trataba de aprovecharse de su soledad y de los rigores que se empleaban contra él. Por último, se dijo que, el 19 de mayo, el Papa consentia en prometer que concederia la institucion canónica en las formas convenidas en el Concordato; que se podrian estender las mismas disposiciones á los ducados de Toscana y de Parma; que se insertaria en el Concordato una cláusula espresando que daria bulas dentro de seis meses, y que, en el caso que dejase de darlas por otros motivos que por la indignidad de los individuos, investiria de este poder al metropolitano ó al obispo mas antiguo. Añadió ademas que no le determinaba á hacer estas concesiones otros motivos que la esperanza de que ellas prepararian la senda de los arreglos que restableciesen el orden y la paz de la Iglesia, y que devolverian á la santa Sede la libertad, la independencian y la dignidad que le competian. Los diputados aseguran en su relacion que se redactó esta nota en el gabinete del Papa, y que en cierto modo se escribió dictándola S. S., aprobándola y consintiéndola desde luego. Mas no ha dejado de asombrar el ver que, á pesar de aprobar estas concesiones, como se ha

dicho, no las hubiese confirmado con su firma S. S., y aun se hace mas estraño que los diputados no hubiesen echado de ver que esta firma era necesaria para dar á estas estipulaciones tan importantes un caracter de autenticidad. Ciertamente que merecia bastante el asunto que no se despreciase una formalidad observada hasta en las cosas mas triviales de la vida. Una transaccion que debia tener consecuencias tan graves, una mudanza de disciplina tan sumamente considerable, reclamaban en verdad, para tener fuerza de ley, que anduviesen selladas con todo el lleno de la autoridad de que procedian. Desprovista de la firma del soberano Pontífice, esta nota no podia ser un título suficiente para legitimar las grandes mudanzas que se estaban proyectando, ni motivar suficientemente el consentimiento de una grande Iglesia. Todo lo mas que pudiese ser era pasar por un proyecto, sin que nada hiciese constar que lo hubiese adoptado todavía el gefe de la Iglesia. Algunos pasages de las cartas de los diputados, contenidas en los *Fragmentos* susodichos, darian margen á creer tambien que su Santidad no habia pretendido conceder á los metropolitanos mas que poderes provisorios. Por último, ella anunció que no ratificaria jamas la usurpacion de su soberanía temporal, y que nunca prestaria el juramento indicado en el senato-consulta del 17 de febrero de 1810. Tambien rehusó S. S. los dos millones en bienes rurales que le asignaba el mismo acto, y declaró que viviria de los

socorros que le administrase la piedad de los fieles.

— El 17 de junio, apertura de un concilio de obispos de Francia y de Italia, en la basílica de Nuestra Señora de París. Debía empezar este concilio á 9 de junio y se prorogó hasta el 17 del propio mes. Tuviéronse muchas reuniones preliminares en casa del cardenal Fesch, antes de la apertura, á fin de arreglar el ceremonial y preparar las materias. Este cardenal debía de ser naturalmente el presidente; mas en vez de tener que agradecer esta calidad á la eleccion de los obispos, pretendió que se debía á su silla, aun cuando no tuviese Leon ninguna preeminencia desde el Concordato. Así es que hizo insertar en el ceremonial que la presidencia *pertenecía al arzobispo mas antiguo y mas calificado*; y sobre este título tomó posesion de la presidencia, aunque nunca haya establecido nada el concilio acerca de este particular. La primera y última sesion se tuvo á 17 de junio. A las ocho de la mañana de este dia se reunieron los padres en el palacio arzobispal, desde donde se trasladaron en capa y mitra á la Iglesia metropolitana. Ascendia su número á noventa y cinco, entre los cuales habia seis cardenales, nueve arzobispos y ochenta obispos, sin contar nueve eclesiásticos nombrados para obispados. La reunion de tantos prelados tomados de dos grandes porciones de la catolicidad era por cierto un espectáculo imponente. Desde el concilio de Trento no se habian visto nunca tantos prelados reunidos, y los amantes de la religion se hu-

biesen podido dar el para bien de este acontecimiento, si no hubiesen inspirado las circunstancias alguna inquietud, y si no se hubiese temido con sobrada razon los siniestros proyectos de un hombre que no habia provocado en efecto esta reunion, con mas objeto que el de satisfacer su ambicion y sus caprichos. Sea lo que se fuese la ceremonia del 17 fué á la vez pomposa y sorprendente. El cardenal Fesch ofició pontificalmente, y, despues del evangelio, el obispo de Troyes pronunció un discurso donde trató de la influencia de la religion católica sobre el orden social y la felicidad de los Imperios, paso que desempeñó con su elocuencia acostumbrada. La ceremonia de la paz y de la comunion general conmoviera á todos los espectadores. Despues de la misa se abrió el concilio. Los obispos de Nantes, de Quimper, de Albenga y de Brescia, desempeñaron las funciones de secretarios provisorios, y los de Citta della Pieve y de Bayeux, las de promotores provisorios. El obispo de Nantes publicó en el púlpito el decreto de apertura y el que versaba sobre la manera de vivir en concilio. Recogióronse los votos para los decretos en la forma indicada en el ceremonial, y se observó todo lo que se acostumbraba practicar en estas santas asambleas. Leyóse la profesion de fe de Pio IV, y puesto de rodillas el presidente del concilio prestó el juramento de permanecer adicto á esta fe, y tributar al pontífice romano *una verdadera obediencia*. Inmediatamente recibió el

juramento de todos los padres del concilio y de los eclesiásticos de segundo orden, siendo el primer acto de una asamblea convocada por el enemigo de la santa Sede, un reconocimiento de los derechos de esta misma, una promesa de obedecer al pontífice que estaba sentado en ella; lo cual sin duda empezó á disgustar á Bonaparte. Cantóse las *Letanias*, el *Te Deum* y todas las plegarias de costumbre. De esta suerte dió fin esta sesion donde se hallaban como hemos dicho noventa y cinco obispos, en cuyo número habia cuarenta y nueve obispos de Francia, faltando solamente tres, á saber el de Mans, el de La Rochelle y el de Seez. Habíasele prohibido á este último asistir al concilio, y hasta se vió obligado por los mismos dias á dar su dimision. De los diez y siete obispos del Piamonte y del Estado de Génova, no vinieron mas que diez. Llamóse tambien á dos obispos de Alemania, el de Paros, sufragante de Osnabruck y el de Jerico, sufragante de Munster, al obispo de Trento, como perteneciente sin duda á la Italia, y al obispo de Sion, el cual se consideraba como perteneciente á la Francia desde el decreto sobre la reunion del Valés. En una palabra habia treinta y uno obispos de Italia en este concilio, número bien inferior, á lo que parece, al de sillas episcopales que hay en este pais; pues solo el reino de Italia, tal cual existia en 1803, comprendia veintiseis obispados, y por lo mismo era estraño que no hubiese dado al concilio mas que catorce miem-

bros. Ni el arzobispo de Bolonia ni ninguno de sus sufragáneos se presentaron en él, de modo que esta metrópoli no se halló representada en esta asamblea. Era su arzobispo el cardenal Oppizoni, encerrado en aquella ocasion en Vincenas. El resto del Estado de Venecia, que se habia reunido en 1806 al reino de Italia, y que comprendia con la Dalmacia mas de treinta obispados, no envió mas que cuatro diputados al concilio. La Toscana envió once, siendo así que tiene diez y nueve sillas apostólicas. Por lo concerniente al estado de la Iglesia, sobre cincuenta y cinco sillas que habia en él, no vino sino Becchetti, obispo de Citta della Pieve; por cuanto se admitió al cardenal Maury, obispo de Montefiascone, bajo otro título. Los demas cincuenta y tres no fueron convocados, no tuvieron la libertad de presentarse, puesto que muchos de entre ellos se hallaban desterrados ó encarcelados por no haber querido prestar juramento. El cardenal Brancadoro, arzobispo de Fermo, estaba desterrado, desde el casamiento del emperador, y el cardenal Gabrielli, obispo de Sinigaglia, lo estaba tambien en Vincenas. En lo total, la parte de que se habia apoderado Bonaparte, comprendia ciento cincuenta y dos sillas episcopales, y sin embargo no hubo en el concilio mas que cuarenta y dos de sus obispos. De consiguiente faltaban todavia mas de ciento. Júzguese si semejante edificio podia considerarse como concilio nacional para las Iglesias de Italia, y si la no con-